



Los niños y niñas  
son el pilar en los  
procesos de adopción





Intenso el segundo semestre del año 2015. Marcó una etapa de arduo trabajo por parte de las organizaciones sociales en el aporte a la ley de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia; pero también tratando de poner freno a la premura con que se quiere legislar ya que esta ley requiere de indicaciones fundamentales para que cumpla con los estándares estipulados en la Convención de los Derechos del Niño y que son los que todo niño y niña se merece.

La ley de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia se encuentra en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, al igual que las modificaciones propuestas por el gobierno respecto de la ley de Adopción. Una y otra, encierran roces entre el Poder Legislativo y la sociedad civil y ello se debe, en su esencia, a que quienes tenemos como foco el interés superior del niño y la niña, optemos por la calidad de las normativas en aras de la defensa, promoción y protección de los niños y niñas más que por el tiempo en que demoren las resoluciones finales.

En esta oportunidad mostramos cómo opera el sistema de adopción en Chile. Al mismo tiempo, nos acercamos a las discrepancias que existen entre organizaciones de la sociedad civil y Ejecutivo sobre las modificaciones propuestas a esta ley de Adopción. Sobre esto conversamos con Ximena Calcagni, Directora Ejecutiva de la Fundación San José, una institución que tiene por objeto velar por el interés superior del niño o niña adoptada, y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen. Vale decir, un espacio que cumple al pie de la letra con el Artículo 1º de la Ley Nº 19620.

Si bien las modificaciones que se promueven para la ley de Adopción apuntan a generar un mayor incentivo a la adopción, a establecer más causales de adaptabilidad, además de plazos ciertos y más breves para tomar ciertas decisiones; también es cierto que entregar un niño(a) en adopción no es cosa de tiempos y espera, sino requiere que existan las compatibilidades para anudar el lazo que dará forma a una familia, previendo así que la adaptación de padres e hijos(as) sea una etapa que no ensombrezca aquella felicidad indescriptible, de la que habla Ximena Calcagni, cuando se concretiza el proceso de adopción.

Al cierre de Chi Werkun el Ejecutivo no había puesto urgencia al Proyecto de Adopción. Por tanto, el orden de prelación para la adopción sigue operando de acuerdo a lo establecido por ley el año 1999. No obstante, la “suma urgencia” se inclinó por la ley de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, lo que desató una vez más, un desafío para las organizaciones sociales, porque un debate abierto, transparente y de fondo con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo debiera ser el camino a seguir para que los niños y niñas sean realmente sujetos de derechos en nuestro país. 

*María Rosa Verdejo R.*  
Directora Ejecutiva

### Chi Werkün Nº11

Informativo. Infancia en América Latina  
Julio - Diciembre 2015

Elaborado por Fundación PIDEE  
Protección de la Infancia Dañada por los  
Estados de Emergencia

Coordinación General y Edición:

*María Rosa Verdejo*

Bibliotecaria:

*Mónica Aldea*

Documentalista:

*Mariana Cáceres*

Registros y Corrección de Prueba:

*Alfonso Hinojosa*

*Natalia Mella*

Diseño y Diagramación:

*Verónica Zurita*

Contactos:

[www.pidee.cl](http://www.pidee.cl)

[pidee.fundacion@gmail.com](mailto:pidee.fundacion@gmail.com)

Avda. Holanda 3607 Of. 1

Niñoa, Santiago - Chile

Teléfonos: (56 2) 2274-8347

# “COMUNIDADES EDUCATIVAS ACTIVAS: POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIVERSIDAD CULTURAL”



El año 2015, Fundación PIDEE en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Recoleta, cumplió dos años de ejecución del proyecto: “Comunidades Educativas Activas: Por los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural”. Este programa se ha sustentado en la formulación de una propuesta educativa de inclusión basada en la diversidad cultural que promueva un clima educativo centrado en la defensa, promoción y protección de los derechos niños y niñas, así como de la comunidad escolar en su conjunto.

En este segundo año de implementación del proyecto, Fundación PIDEE ha podido consolidar algunos principios fundamentales de los Derechos de la Niñez, luego de una primera etapa de inserción en los cuales –a partir del trabajo en terreno–, se dimensionó que la principal vulneración en la niñez migrante era el Derecho a la Identidad.

El proyecto “Comunidades Educativas Activas: Por los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural” se articuló colaborativamente con el programa Escuelas Abiertas de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, profundizándose los lazos

de cooperación con la comunidad educativa así como con la comunidad en su conjunto. A la vez, este trabajo mancomunado orientó la inserción de otras escuelas públicas en el programa con el fin de revertir las vulneraciones de derechos. Por tanto, se articuló una red de trabajo con los siguientes establecimientos

educacionales, Escuela Bilingüe República del Paraguay, Escuela Rafael Valentín Valdivieso, Escuela Juan Verdaguer Planas, Liceo Politécnico Juanita Fernández, Liceo Valentín Letelier y Liceo Paula Jaraquemada.

En estos seis establecimientos educacionales se desarrollaron tres líneas de acción:

- Talleres socio-educativos dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Jornadas de Reflexión con Padres, Madres y Apoderados.
- Jornadas de Reflexión con Docentes.

Cada una de estas líneas de acción tuvo como fin colocar en la discusión el que la Niñez Migrante es sujeto portador de derechos independientes aunque no estén en su territorio de origen. Ellos(as) tienen derecho a mantener su identidad

## PIDEE - RECOLETA

cultural y principios organizacionales, así como el idioma en caso de pertenecer a algún pueblo originario.

En esta segunda etapa se consolidaron los derechos a no ser discriminado/a y a considerar el derecho a tener una identidad personal, social y a que los derechos fundamentales sean garantizados por los establecimientos educacionales donde se desarrolla el programa.

A partir de la experiencia educativa desarrollada, tanto Fundación PIDEE como el Programa de Escuelas Abiertas de la I. Municipalidad de Recoleta consideramos que la niñez migrante e indígena desafían, actualmente, el proceso general de puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificado por Chile en 1990. Los garantes de derecho, en general, asumen que la migración es un proceso que se debe afrontar. Sin embargo, en la práctica esto ha quedado suscrito a un plano más retórico que práctico. Su evidencia está en la ausencia de una política que garantice y proteja los derechos humanos de la Niñez y Adolescencia migrante e indígena que habita en el país. Por lo tanto, este aspecto es relevante y urgente de abordar responsablemente por todos los garantes de derechos.

*Taller: Puertas Abiertas a todo un mundo*

Tallerista: Ariel Torres

Establecimiento Educacional: Complejo Educacional Juanita Fernández Solar



También observamos la ausencia de una política específica en las prácticas educativas y en el currículum escolar en relación a la Niñez y Adolescencia migrante e indígena. La tendencia a la homogenización de la educación abre preguntas en torno a la incorporación de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Por lo mismo, crear una política pública educacional que coloque el bien superior de la Niñez y Adolescencia migrante e indígena como centro, debe ser una de las tareas a contemplar y construir en el ámbito educacional.

Esta política pública debería considerar una educación pluricultural que tome la dualidad migrante-indígena por igual. Vale decir, no superponer una cultura por sobre la otra. Esta propuesta se basa en que el Programa realizado por Fundación PIDEE pudo constatar en la práctica que la Niñez y Adolescencia migrante tiene una doble identidad en su gran mayoría: pertenencia de origen a territorio determinado a lo que se suma su procedencia indígena.

Chile en pocos años se caracterizará por ser un país multicultural y pluriétnico. Ante este fenómeno se debe actuar desde la óptica de los derechos humanos, para frenar cualquier tipo de discriminación, y alejarse de las malas prácticas del racismo, homofobia, xenofobia, machismo y sexismo, entre otras. 🇺🇪



*Taller: Yo soy y tengo derechos.* Tallerista: Marcela Verdejo.

Establecimiento Educacional: Escuela Bilingüe Republica del Paraguay



*Taller: Relatos de Identidad.* Tallerista: María Fernanda Urzúa.

Establecimiento educacional: Escuela Rafael Valentín Valdivieso.

## PIDEE EN LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO: “DERECHOS HUMANOS PARA LA NIÑEZ EN TIRÚA”

*Por: Maite Dalla Porta*



El proyecto implementado por Fundación PIDEE en la comuna de Tirúa se caracterizó, el año 2015, por el trabajo conjunto y colaborativo con la I. Municipalidad de Tirúa y la Organización Identidad Territorial Lavkenche.

Coordinarse entre las instituciones, organizaciones y comunidades por el respeto, promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y jóvenes de la comuna nos ha permitido crear una cultura de unidad y reciprocidad ante el trabajo dirigido hacia la Niñez, donde ellas y ellos son el centro y sentido de este proceso de transformación social y cultural: “Derechos Humanos para la Niñez en Tirúa”.

Durante el año recién pasado se realizó un diagnóstico participativo acerca de la situación de la niñez en la comuna de Tirúa. Al comenzar este estudio nos preguntábamos qué piensan y sienten los Niños, Niñas y Adolescentes y el mundo de los adultos vinculado a ellas y ellos, en torno a los siguientes Derechos: Identidad, Salud, Educación, el Derecho a no ser Maltratada(o) y Discriminada(o).

Al conocer los resultados del diagnóstico, concluimos que es necesario trabajar sostenidamente en la promoción de la dignidad humana, principio que articula la Convención sobre los Derechos del Niño, la que debiera constituirse en el

principal referente para observar las dinámicas relacionales e interaccionales entre las niñas, niños y jóvenes con el Estado y dentro de éste, los programas de atención directa, las familias y la Comunidad.

### **Semana por la Infancia: “todos los derechos para todas y todos los niños y niñas”**

Con el propósito de relevar la Convención sobre los Derechos del Niño, durante el mes de Noviembre, se realizó por segundo año consecutivo la Semana de la Infancia. En esta ocasión se llevó a cabo bajo el lema “Avancemos hacia una cultura de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Tirúa”. Semana que facilitó el encuentro reflexivo y creativo entre niñas/os y adultos.

Durante este espacio se organizó un seminario de infancia denominado: “Nutram Che”, en las dependencias del CESFAM. El evento fue conducido por Ninette Sepúlveda encargada de la Oficina de Infancia. El “Nutram Che” contó con la presencia de niños, niñas y profesores de las escuelas de la comuna, integrantes de los microcentros, funcionarios municipales y representantes de organismos que trabajan temas de infancia en la Provincia de Arauco.

*Durante este encuentro también se realizó la presentación de la Oficina de Protección de Derechos PewmaLavkenche, proyecto presentado a SENAME por la Oficina de Infancia de la Municipalidad de Tirúa, donde Fundación PIDEE aportó en la discusión metodológica y de contenido para su presentación.*

*Cabe señalar que fue adjudicado posteriormente, por lo que en la actualidad esta Oficina de Infancia cuenta con siete profesionales que están desarrollando un trabajo exclusivamente centrado en los niños y niñas desde un enfoque intercultural y de protección de derechos.*

El encuentro contó con dos presentaciones. Una de ellas a cargo de David Órdenes, Director Ejecutivo de la Corporación La Caleta, quien dialogó con las niñas y niños presentes a partir de un cuento que permitía visualizar la relación entre sociedad, medio ambiente, cultura y niñez. Una exposición creativa y llena de magia para niños, niñas y adultos que dio pie para su intervención sobre la ley de Garantías de los Derechos de la Niñez y Adolescencia que se encuentra en trámite legislativo. La segunda exposición estuvo a cargo de Karol Montero Rony, del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, quien compartió su experiencia de trabajo en infancia e interculturalidad.

Durante este encuentro también se realizó la presentación de la Oficina de Protección de Derechos PewmaLavkenche,

proyecto presentado a SENAME por la Oficina de Infancia de la Municipalidad de Tirúa, donde Fundación PIDEE aportó en la discusión metodológica y de contenido para su presentación. Cabe señalar que fue adjudicado posteriormente, por lo que en la actualidad esta Oficina de Infancia cuenta con siete profesionales que están desarrollando un trabajo exclusivamente centrado en los niños y niñas desde un enfoque intercultural y de protección de derechos.

En el marco del seminario se realizó la muestra de un proyecto de arte en greda que se desarrolla en las escuelas: Ana Molina de Tranaquepe; Héctor Carrasco de Quidico; Primer Agua; y Casa de Piedra, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La semana del 18 de noviembre culminó con la realización del carnaval por los Derechos de la Niñez, a esta actividad llegaron alrededor de 500 niños y niñas pertenecientes a las escuelas de la comuna acompañados de educadores, madres, padres y apoderados. Además participaron dos instituciones que están presentes en la comuna: Hogar de Cristo y el programa de prevención focalizada de Fundación Mi Casa. Se construyeron carteles y pancartas con los Derechos de los Niños y Niñas. Las leyendas de las pancartas aludían a la necesidad de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia por parte del Estado de Chile.



El carnaval finalizó con la presentación de la Obra “La Vida Mágica Ay Sí”, del centro Artístico Cultural de Concepción.

La perspectiva intercultural y la participación activa de la niñez y de los jóvenes apropiándose de su territorio y de su identidad social y cultural es un pensamiento significativo para todas las instituciones y organizaciones que trabajamos en conjunto. Abordar los Derechos de la Niñez y Adolescencia considerando la memoria histórica de un pueblo y su cultura nos ha permitido diseñar en conjunto con la Alcaldía de Tirúa y la Identidad Territorial Lavkenche, una escuela de formación en derechos humanos y de líderes juveniles. Esta iniciativa de educación popular es altamente significativa para Fundación PIDEE porque instauro el traspaso de experiencias pasadas y actuales permitiendo un movimiento cultural basado en la dignidad de la comunidad en su conjunto y de la niñez en particular. 🇨🇱



## NOTICIAS - PIDEE

### CHILE

23 de Octubre 2015

### Denuncian ante la CIDH la violencia del Estado chileno contra la niñez mapuche

En audiencia pública el werken Mijael Carbone Queipul, representante de la comunidad Temucuicú, junto a Alianza Territorial Mapuche, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Fundación Apoyo a la Niñez y sus Derechos (ANIDE), denunció la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes mapuches que sufren la violencia de parte de la Policía de Investigaciones y Carabineros. Esta presentación ante el organismo internacional busca, entre otras cosas, sanciones condenatorias contra los policías involucrados, lo que fue solicitado por la Comisión una vez escuchada la exposición de los denunciantes.

<http://www.elclarin.cl/web/noticias/cronica/17192-denuncian-ante-la-cidh-la-violencia-del-estado-chileno-contra-la-ninez-mapuche.html>





## REPRESENTANTES DE PARASTA LAPSILLE VISITAN PROGRAMAS EN TIRÚA



Durante noviembre 2015 Fundación PIDEE recibió a Sari Nikula-Heino, Directora Ejecutiva de Parasta Lapsille y Taru Nystrom, supervisora del proyecto “Niños Mapuche en zona de conflicto” que PIDEE desarrolla en la comuna de Tirúa hace ya nueve años.

Las representantes de Parasta Lapsille viajaron con el encargado del proyecto hasta la comuna de Tirúa, donde fueron recibidas por el alcalde de la comuna, Adolfo Millabur y sostuvieron reuniones con el encargado de DIDECO Iván Carilao, encargada de Familia Susana Huenul, encargada de la Infancia Ninette Sepúlveda y el equipo PIDEE donde participaron Enrique Faúndez, Gloria Colipi, María Teresa Dalla Porta y Emilio Sandoval.

En el curso de las reuniones, los distintos actores de la comuna manifestaron a las representantes de Parasta Lapsille la importancia de centrar un programa de educación dirigido a la comunidad escolar y a la comunidad en su conjunto. En este período, de acuerdo a la opinión del municipio, el proyecto ha logrado dar un impulso y una motivación a los niños y niñas, a la familia y a los profesores, quienes se han comprometido en avanzar y apoyar los procesos educativos, considerando que éstos forman parte de una gran herramienta que pueden dejar a las generaciones más jóvenes

de la comuna. Al respecto el alcalde Millabur recalcó el hecho de que en la comuna una gran cantidad de jóvenes ha logrado terminar la enseñanza media y otros están cursando niveles universitarios o técnicos.

Por su parte, Sari Nikula-Heino manifestó que el proyecto desarrollado en la comuna de Tirúa por Fundación PIDEE ha superado los compromisos adquiridos entre Parasta Lapsille – PIDEE y Municipio de Tirúa. En los hechos, no estaba presupuestado realizar un diagnóstico de la comuna, seminarios, instaurar la *semana de la infancia* donde participa la comunidad toda, e implementar anualmente la Ruta Lavkenche donde participan alrededor de 30 jóvenes con intereses culturales y de rescate de memoria. Para Sari Nikula-Heino fue una sorpresa el conocer que dentro del quehacer está la participación de PIDEE en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD). Esto último



constituyó un hito durante la visita de las representantes de Parasta Lapsille, puesto que el equipo intercultural que conforma la OPD integrado por profesionales con visiones diversas y enfocadas a la protección de los niños y niñas de Tirúa.

Cabe destacar el encuentro entre las representantes de Parasta Lapsille y las integrantes del Taller de tejidos, ya que estas últimas pudieron agradecer el apoyo prestado, tanto en términos económicos como en capacitación. Actualmente las tejedoras comercializan sus productos en la feria artesanal Santa Lucía de Santiago y, a la vez, ofertar sus productos a los turistas que llegan a la zona.

Por último, y lo más relevante de esta visita, fue que Sari Nikula-Heino y Taru Nystrom visitaron en sus hogares a las 44 familias de los niños y niñas apadrinados. Si bien existen altos niveles de pobreza en la comuna, así como falta de oportunidades para trabajar, también está presente en cada una de las familias visitadas la disposición tanto de los padres como de los niños y niñas a continuar sus estudios, compatibilizando éstos con las tareas propias de una zona rural como es Tirúa. Lo señalado por ambas representantes es que hay que estar en terreno para poder transmitir a los padrinos los resultados del apoyo entregado y la necesidad de que éste continúe en el tiempo. Muy similar fue la visita a los Colegios Ranquihue y Primer Agua, donde conversaron con los profesores y constataron que con pocos recursos y con las condiciones mínimas se puede lograr sacar adelante a los niños y niñas de la zona.

Antes de finalizar la estadía en Tirúa se les invitó a conocer el Museo Mapuche de Cañete, un lugar donde pudieron apreciar las muestras en exposición y conocer la cosmovisión mapuche y su cultura.



*Los días que permanecieron en Santiago las representantes de Parasta Lapsille visitaron el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Villa Grimaldi y la Casa de Pablo Neruda en Isla Negra.*



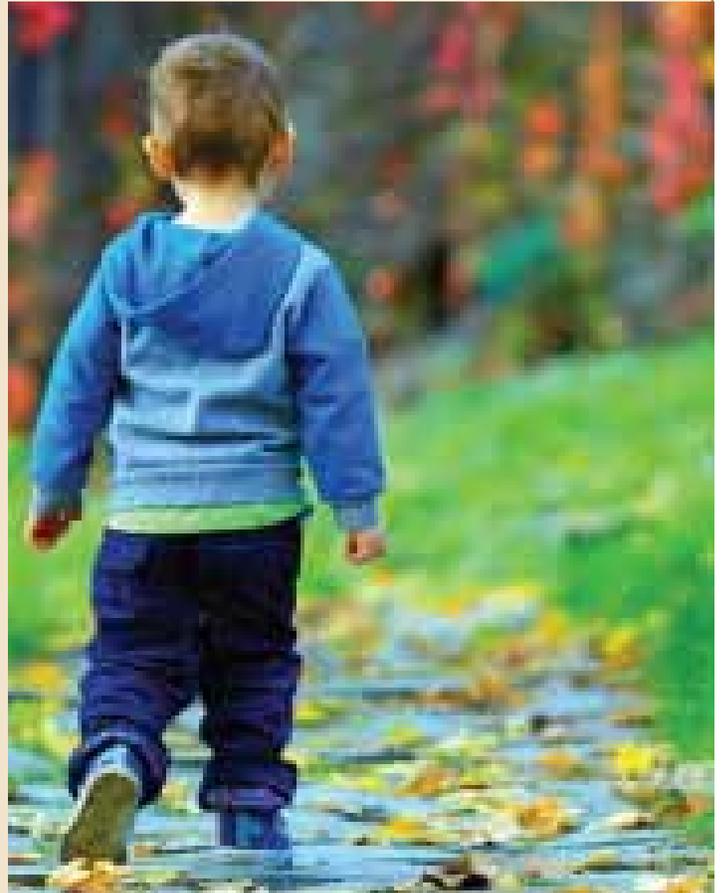
# LOS NIÑOS Y NIÑAS SON EL PILAR EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN

Por: María Rosa Verdejo

*Suman seis los organismos acreditados para desarrollar programas de adopción en Chile<sup>1</sup>. Entre éstos se encuentra la Fundación San José para la Adopción, que cuenta con 21 años de vida. Actualmente, la psicóloga Ximena Calcagni es la Directora Ejecutiva de la Fundación San José, pero también es quien hace de su labor algo así como aquello que se lleva en la piel. Sí, porque en medio de la entrevista y al preguntarle quién sale más beneficiado con los procesos de adopción, contesta: “se me pone la piel de gallina porque cuando una niña o niño se encuentra acogido, protegido y deseado para formar parte de una familia es igualmente feliz que aquellos padres que lo(a) esperaban. Es un encuentro que genera felicidad mutua. No existe una felicidad más grande que la otra; los padres y los hijos (as) sienten eso que es indescriptible”.*

*La Fundación San José cuenta con áreas de trabajo especializadas, las que --a través de distintos procesos y acompañamientos--, desencadenan en adopción o la reintegración del niño o niña a su familia de origen. Los programas son: Mujer embarazada; Regulación familiar; Matrimonios postulantes; Familias adoptivas y Niños y niñas.*

En la antesala al proceso de adopción la preceden dos vías. Una, es aquella por cesión voluntaria. Legalmente está permitido que una mujer mayor de edad entregue un hijo (a) en adopción voluntariamente. La otra vía dice relación con las medidas de protección propiamente tales; esto quiere decir niños y niñas que están en protección ya que por alguna razón han sido vulnerados sus derechos gravemente, por lo tanto la mayoría de ellos es sacado de sus residencias con una orden judicial para ser ingresados a un hogar o un sistema de acogida. Para ambas situaciones la Fundación cuenta con espacios de cuidado y acogida.



En el caso de las mujeres embarazadas existe la Casa Belén donde se recibe a quien lo necesite. Hay que señalar que en su gran mayoría son mujeres que vienen de regiones, solteras y donde el padre no ha estado disponible al reconocimiento del hijo (a). Entonces, en los casos de cesión voluntaria la decisión es de la mujer. En ese espacio de acogida, dice Ximena Calcagni, “el grupo de profesionales a cargo desarrolla un trabajo responsable y de acompañamiento para generar condiciones para revertir la decisión de la adopción u optar por la cesión voluntaria. A lo largo del tiempo hemos recibido más de 4.500 mujeres, y de ellas más del 80% asume el cuidado de sus hijos(as). Eso significa que de un total de mujeres que llegan decididas

*1. Fundación Chilena de la Adopción; Fundación Mi Casa; Fundación San José para la Adopción; Instituto Chileno de Colonias y Campamentos y Hogares de Menores y el Servicio Nacional de Menores (SENAME) con sede en las 13 regiones del país.*

a entregar un hijo(a) en adopción cerca del 16 o 18% lo hace finalmente”.

Por otra parte la Fundación tiene tres hogares para niños y niñas entre 0 y 6 años: Hogar Belén, Hogar San José y Hogar Santa Bernardita. En los casos de protección el proceso es más complejo. En primer lugar, sostiene Ximena Calcagni, que “los equipos multidisciplinares trabajan con la familia del niño o niña en términos de encuadrar cual es la situación por la que llegan a un sistema de protección. Muchas veces ellos no saben por qué les están quitando los niños(as), porque las prácticas de crianza son habitualmente transgeneracionales; por lo tanto, no siempre tienen conciencia de que lo que se está haciendo no se condice con la protección y el cuidado de sus hijos(as). Una vez que el niño o niña ingresa a un hogar la Fundación realiza un proceso de diagnóstico y luego la búsqueda de redes familiares hasta la tercera generación. Se indaga sobre alguna figura significativa que esté en condiciones de hacerse cargo de ese niño o niña y así dejar el hogar”.

*“Lo que cuenta no es el derecho de cualquiera a adoptar un niño (a), sino el derecho del niño (a) a no ser adoptado por cualquiera”*

*Fernando Savater*

La habilitación de un familiar hasta la tercera generación sorprende. No obstante, Ximena Calcagni reafirma que es así y “si hay alguna persona que tenga esas características se diagnostica y se trabaja en la habilitación. Eso es lo que estamos definiendo como proceso, entonces si la persona está en condiciones y puede, efectivamente se prepara para el egreso y los niños(as) salen con algún familiar”.

- ¿Cuál es el criterio que se utiliza para la habilitación del cuidado y protección de un niño(a) por un familiar, cuando anteriormente señalaba que las prácticas de crianza son transgeneracionales?

Hay una discusión tremenda respecto a eso porque la pregunta es quién define y con qué criterio si la persona está habilitada o no para ejercer la parentalidad. Efectivamente es un tema y una pregunta ética tremenda. Sin embargo, nosotros tenemos al niño(a) como brújula. De alguna manera el bienestar del niño(a) es el que define, entonces hay veces que la familia de origen es la mejor alternativa. En otros casos lo es la familia adoptiva. Esto no significa entrar



*Ximena Calcagni, Directora Ejecutiva, Fundación San José.*



transformando  
vidas para siempre

en comparación ni mucho menos, sino que en el fondo el primer lugar del niño(a) es con su familia de origen, si esa posibilidad no está, no es factible, entonces la adopción es la mejor alternativa porque es una alternativa definitiva.

- ¿En qué casos la familia de origen no es una alternativa de cuidado y protección para un niño o niña?

Cuando las familias de origen requieren de un largo período de habilitación. Creemos que los períodos de residencia de los niños(as) deben ser transitorios y los equipos psicosociales debemos intervenir de manera tal que logremos despejar si estas personas pueden asumir el cuidado, habilitarlas por tiempo razonable y en tiempo de los niños(as). No en siete años, porque si una familia dice: ‘mira, nos vamos a preparar’, y eso requiere un tratamiento por alcoholismo, drogadicción que demora cuatro a cinco años, nosotros nos preguntamos ¿Qué pasa con este niño(a) en estos cuatro o cinco años?. El eje tiene que estar dado por los niños(as), no por los adultos, y esta es una pelea que nosotros hemos dado muchísimas veces porque nuestra bandera no está ni con la familia de



origen ni con la familia adoptiva, sino con los niños(as). El tipo de situaciones con que trabajamos son bastante extremas; estamos hablando de vulneraciones muy graves de derechos como son los abusos sexuales, los maltratos sistemáticos y negligencias gravísimas.

Por lo mismo –continúa– es que cuando nos plantean que la pobreza es lo que condiciona a que un niño(a) sea entregado en adopción, nosotros nos indignamos. Hay gente que vive en contextos de pobreza y cuida maravillosamente bien a sus hijos(as). Estigmatizar la pobreza y asociarla a una situación de no cuidado ni vinculación con los niños(as) me parece absolutamente indignante. Aquí entran otras variables que son infinitamente más complejas, entonces el contexto socioeconómico no es el determinante y es por eso que facilitamos las condiciones para que esa familia se habilite. Hay veces que te encuentras con que hay niños(as) de los cuales nadie quiere hacerse cargo, y como socialmente eso no está permitido entonces resulta más fácil que el niño(a) esté institucionalizado. La institucionalización muchas veces resulta cómoda porque es una situación intermedia en la cual no me hago cargo, pero entre comillas está bien cuidado y todavía es mío, entonces son niños(as) que permanecen por años de años en las instituciones. Permitir eso es focalizarse en los adultos. Reitero, nosotros tenemos el foco en los niños(as). Si la habilitación de la familia no es posible, bienvenida la adopción y sin más ni más recurrimos a ella.

- **¿Cuáles son los puntos de encuentro entre la protección y la adopción?**

La adopción y la protección no se contraponen, sino que son un continuo. Yo trabajo en la protección de un niño(a) en términos de buscar su familia de origen y si eso no funciona, la adopción es la mejor alternativa. Desde ahí la importancia de que las duplas psicosociales de todo el

- En Chile tenemos cerca de 4 millones y medio de niños, niñas y adolescentes entre cero y 18 años. De ese total, 190.000 aproximadamente participan del sistema de protección de SENAME. El año 2014 un total de 21.700 niños y niñas vivían en sistema de cuidado alternativo, es decir, estaban separados de su familia en una residencia o en un hogar de acogida, y cerca de 480 niños y niñas –el mismo año 2014– fueron integrados a una familia adoptiva. Entonces es interesante considerar que el 82% de los niños que egresan del sistema, egresan con su familia de origen, y de esos un 2,4% solamente se integran a familias adoptivas.
- **¿Qué es lo que quiero decir con esto?** La adopción en Chile es una medida realmente extrema, o sea es una medida de protección que de alguna manera se utiliza solamente en los casos en que realmente hay una familia de origen que no puede, no quiere o no está en condiciones reales de hacerse cargo de un niño o niña.

sistema residencial contemplen la alternativa de la adopción no como un fracaso porque no funcionó el cuidado con la familia de origen. Al contrario, si la familia de origen no tiene las herramientas para su cuidado démosle igual una familia a los niños(as). Además, sabiendo que en Chile, los niños y niñas mayores de cuatro años tienen dificultades para encontrar papás. Estamos trabajando para que eso se revierta. Hemos firmado convenio con Italia, Noruega para la adopción internacional, porque el sistema de adopción,

en Chile funciona buscando una familia dentro de la institución. Si eso no es posible se hace un llamado nacional a todas las redes de instituciones que trabajan con adopción. Y, por último, si no encuentras papás ahí acudes a la adopción internacional.

**- Generalmente las familias que adoptan relatan que se demoran años en adoptar un niño o una niña. ¿Se debe al esfuerzo para que los niños y niñas se reintegren a su familia de origen?**

En parte sí. Pero también es cierto que las parejas generalmente prefieren adoptar guaguaitas y las guaguaitas en adopción son por cesión voluntaria y ya vimos que la gran mayoría de las mujeres revierte la idea de dar su hijo(a) en adopción. Lo que pasa es que tenemos que cambiar la cultura de nuestro país para que los papás quieran adoptar niños(as) más grandes, o grupos de hermanos. Estamos trabajando en ese rubro y nos está yendo mejor. Nos está yendo bien. Eso de que cuesta adoptar es una mirada desde los adultos y no de los niños(as). Nosotros no estamos buscando niños(as) para papás que no puedan tener hijos. Esa es una visión de adultos, nosotros estamos trabajando para que los niños(as) tengan una familia que los cuide, los quiera y eso requiere de procesos delicados en términos de decisión.

### Las horas previas de los futuros padres adoptivos

- Los solicitantes deben ser mayores de 25 años y menores de 60 años.
- Que exista una diferencia mínima de 20 años con el adoptado.
- Que hayan sido física, mental, psicológica y moralmente idóneos por SENAME (Servicio Nacional de Menores).
- Los cónyuges deben tener dos o más años de matrimonio salvo que uno de ambos sea infértil.

Las familias que postulan como padres adoptivos tienen que transitar por un proceso igualmente delicado. Este parte con información básica, talleres, evaluaciones sociales y psicológicas para finalmente saber si son idóneos para la adopción. Para ello se requiere un procedimiento de acompañamiento terapéutico antes de adoptar. En caso de ser rechazados, dice Ximena Calcagni, nos enfrentamos a una situación tremendamente dura. Y ahí volvemos a la misma pregunta: ¿Dónde te paras éticamente para decir quién es hábil o no es hábil para adoptar? Sin embargo, hay elementos, porque en este tema la psicología ha avanzado muchísimo, existen estudios que nos ayudan a ver las características que deben estar presentes en una familia adoptiva y que van a facilitar el proceso. Cuando son declarados idóneos, los padres entran en un período de formación y preparación hasta que reciben a su hijo o hija, y eso puede durar un día, un año, dos años, todo depende de las características de la familia nuevamente, porque no es uno a uno. No es el primero que llegó a quien se entrega en adopción. Es decir, para cada niño o niña debe haber concordancia con su historia y sus particularidades. Y en los casos donde los niños(as) tienen meses de edad se consideran los temas de salud porque hay familias que están más dispuestas a recibir un niño(a) con problemas de salud que otras. Todo se va compatibilizando y las variables que se consideran ante el proceso de adopción conllevan una tremenda responsabilidad por parte de la Fundación también.

A partir de esa responsabilidad cada niño y niña que ingresa a un hogar tiene su libro de vida que se llama "Así soy yo". En ese cuadernillo –nos cuenta Ximena Calcagni– está su historia, sus gustos, las cosas que le hacen reír, como le gusta quedarse dormido. Su día a día. Este libro es entregado a la familia adoptiva y constituye un tremendo regalo porque no queda en el vacío, tampoco en interrogantes, el período que permaneció en la Fundación



San José. Cada niño o niña sale con su familia adoptiva y con su historia escrita. Y como lo establece la ley, cuando el o la joven cumple 18 años puede tener acceso a su expediente legalmente. Antes no, porque en Chile existe una cláusula que se llama adopción cerrada, que consiste en que el niño o niña legalmente al ser declarado susceptible de ser adoptado rompe el vínculo legal con su familia de origen. No obstante, la familia adoptiva conoce todos los antecedentes de la familia de origen, pero no ocurre lo mismo con quien dio su hijo(a) en adopción.

La adopción no es un tabú hoy por hoy, agrega nuestra entrevistada. “Por lo mismo quienes acuden a la adopción de un hijo(a) no sólo son padres infértiles, cada vez llega más gente que tiene hijos(as) biológicos y que quieren adoptar. Eso muestra, a la vez, que hoy día en el mundo existen niños(as) que por alguna razón no pueden estar al cuidado de sus familias, así como personas que no han podido tener hijos(as). Entonces, nosotros estamos en el cruce que se produce entre niños(as) y padres adoptivos. Del mismo modo formamos parte de los cambios que se producen culturalmente al sacar a los niños(as) del estigma “*pobrecitos los niños*”. Aquí nos necesitamos mutuamente, los padres necesitan a sus hijos(as) y los niños(as) necesitan a sus padres, generando un vínculo completamente distinto que viene desde la necesidad de ambas partes..... y de poder amarse. *Y los niños(as) necesitan que alguien se vuelva loco por ellos (as)*”, finaliza Ximena Calcagni parafraseando a una psicóloga española y evaluadora en procesos de adopción. 🇪🇺

*Aquí nos necesitamos mutuamente, los padres necesitan a sus hijos(as) y los niños(as) necesitan a sus padres, generando un vínculo completamente distinto que viene desde la necesidad de ambas partes..... y de poder amarse. Y los niños(as) necesitan que alguien se vuelva loco por ellos (as)”*



### Adopción en Chile: Gobierno busca mejorar la ley N°19.620

- La Directora Ejecutiva de la Fundación San José opina que la actual ley de Adopción es una muy buena ley, que no tiene grandes reparos porque está establecido por ley la prioridad en la familia de origen, la familia del niño(a) y la familia adoptiva dentro del programa de adopción. En su parecer habría pequeñas modificaciones que hacerle, pero nada que necesitara un cambio de ley como la que se está proponiendo con el nuevo proyecto.
- El nuevo proyecto se planteó el año 2015, estuvo en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Familia. La Fundación San José no concuerda en absoluto con algunas modificaciones planteadas. Una de las propuestas, es que se va a trabajar hasta el sexto grado de consanguinidad. Eso implica que la familia de origen tiene un peso mayor, entonces las instituciones que trabajamos con adopción tendríamos que buscar hasta el tatarabuelo. Y, sin exagerar, el tiempo que implicaría buscar, rastrear y contactarse con esa red familiar resultaría prácticamente infinito. Luego, a partir de ese probable encuentro de red familiar hacer el proceso de diagnóstico, habilitación a personas que el niño(a) no ha visto nunca. Eso resulta completamente inoperante y en tiempos reales es muy significativo para un niño(a) que está institucionalizado.
- La otra modificación que resulta preocupante es el proceso de cesión voluntaria. En el nuevo proyecto no se dan posibilidades a la mujer de tomar la decisión de entregar a su hijo(a) en adopción, sino que hay que recurrir a toda la familia, a esta extensa red familiar. Ese punto, es muy complejo porque hay un derecho completamente legítimo que es de la mujer a decidir. Una mujer adulta y responsable tiene derecho a elegir que es lo que quiere para su hijo o hija, los progenitores tienen derecho, y hay situaciones que desde el punto de vista de esta institución es un derecho absolutamente legítimo.

# APROBADA LA IDEA DE LEGISLAR. AHORA A MEJORAR LA LEY!

Por José Andrés Murillo (\*)

El pasado miércoles 9 de Diciembre de 2015, la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la idea de legislar respecto del proyecto de ley de Garantía de Derechos de la Niñez. Ahora viene una etapa fundamental en que deben introducirse indicaciones que nos parecen fundamentales para una ley que esté a la altura de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado de Chile el año 1990, es decir, hace ya 25 años.

Cuando fue enviado al Congreso el proyecto de ley de Garantías de Derechos de la Niñez, el Bloque por la Infancia levantó un comunicado dando su opinión.

Lo primero que debe ser modificado es que los derechos de niños, niñas y adolescentes no estén explícitamente condicionados a los presupuestos de cada Servicio o Ministerio. ¿Cuál es el criterio que establece el proyecto de ley cuando expresa -a lo menos 15 veces- que los derechos no estarán garantizados sino cuando el presupuesto así lo permita? No hay una consonancia, claro está, con la Convención sobre los derechos del Niño, que establece que los derechos de los niños deben ser garantizados con el máximo de recursos disponibles de cada Estado Parte y, en caso de no contar con lo necesario, deberá acudir a la cooperación internacional. El criterio establecido en el proyecto enviado en Septiembre va en sentido opuesto. Intenta dejar la garantía de los derechos para siempre subordinada al final de un presupuesto, a lo que quedó después de otras urgencias. Eso debe ser modificado. Desde el punto de vista económico político habría que preguntarse cómo comprendemos los recursos que se destinan a la niñez y la adolescencia, ¿inversión o gasto público?.



Este posicionamiento nos hace preguntarnos si se trata de una ley de garantías de derechos o no.

Por otro lado, desde el Bloque por la Infancia y otras organizaciones nos hemos preguntado si es suficiente una ley de garantías de derechos de la niñez que no incluya participación de la sociedad civil, incluso de los niños, niñas y adolescentes en su orgánica. Estamos convencidos de que la participación de niños y niñas y adolescentes es fundamental para contar con una ley de garantías a la altura de la Convención.

Es importante que la ley incluya un procedimiento claro de protección administrativa de los derechos de la niñez. Esto va más allá de la protección especial, como estamos acostumbrados al considerar los niños como objetos de protección. Es necesario un sistema que garantice, es decir, un sistema de prevención, desarrollo, promoción de derechos.

Hay mucha inquietud de parte del Bloque por la Infancia respecto de varios puntos que pueden ser mejorados en el proyecto de ley, puesto que no cumplen necesariamente con los estándares de la Convención ratificada hace un cuarto de siglo por nuestro país. Aquí puedes leer algunas observaciones críticas al proyecto de ley, escrita por uno de los abogados integrante del comité jurídico del Bloque por la Infancia.

El Bloque por la Infancia, al igual que varias otras organizaciones, hizo su presentación ante la Comisión de Familia de la Cámara de diputados durante Noviembre de 2015. Puedes ver aquí la minuta presentada ese día.

Consideramos fundamental que el proyecto de ley incluya la figura de un Defensor del Niño autónomo, independiente tanto del Gobierno de turno como de otras instancias, para que pueda ejercer una defensoría real y efectiva de los derechos de la niñez que se buscan garantizar en el proyecto de ley aquí mencionado.

Esperamos que el proyecto logre instaurar un órgano rector que coordine todas las instancias de infancia en nuestro país, incluyendo la prevención y promoción de los derechos de la niñez, así como su defensa y desarrollo en todo el país. Que tenga presencia efectiva en todas las localidades y regiones de Chile.

Por último, como Bloque por la infancia hemos enviado una serie de indicaciones al proyecto de ley, artículo por artículo, y esperamos que, tanto desde el Ejecutivo como desde los distintos parlamentarios, especialmente desde los parlamentarios de la bancada transversal por la infancia, puedan ayudarnos a que estas indicaciones u otras aún mejores, sean realidad. 🙏

(\*) *Doctor en Filosofía y Ciencias Políticas, Presidente de Fundación para la Confianza. Vocero del Bloque por la Infancia*

**Lanzamiento:**

## Estudio sobre Niñez y Movimientos Sociales



El martes 29 de septiembre de 2015 se realizó, en el Ex Congreso, el lanzamiento del Estudio “La Movilización de las Subjetividades: Una investigación sobre el diálogo de los niños, niñas y adolescentes con los movimientos sociales”, del Centro de estudios de la Niñez de la Corporación OPCION.

El acto contó con la presencia de Camilo Ballesteros, director de Organizaciones Sociales (DOS), quien reflexionó sobre la importancia de la participación de niños y niñas como actores relevantes en los cambios a futuro del país.

Sergio Vivanco, Director del Centro de Estudios de la Niñez se refirió a las cifras que aparecen en la publicación, donde se destaca que más del 75 por ciento de los niños conversa sobre los temas que los movimientos sociales ponen en la discusión política.

Naschla Aburman, ex presidenta de la FEUC, sostuvo en el comentario del libro que: “las organizaciones sociales como Corporación Opción son las que entregan a los niños y niñas herramientas, materiales y capacitación tan potentes que luego éstos tienen la capacidad de incidir en la política porque manejan datos”.



## II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE COLONIA DIGNIDAD “DESAFÍOS FRENTE A UN ARCHIVO DE LA REPRESIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SITIO DE MEMORIA”

El seminario tuvo lugar el 10 y 11 de diciembre de 2015 en el Auditorio del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. La organización de este encuentro estuvo a cargo de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad.

La inauguración del evento estuvo a cargo de Margarita Romero, Presidenta de la Asociación; Ricardo Brodsky, director Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Hernán Quezada, Embajador de la Cancillería e Ingrid Wehr, Directora Fundación Heinrich Boll, Cono Sur.

El objetivo de la Asociación es rescatar la memoria de la ex Colonia Dignidad, en tanto ex centro de tortura, secuestro y exterminio de la dictadura cívico-militar chilena.

Conforman la Asociación ex prisioneros políticos, familiares de detenidos desaparecidos, investigadores, activistas y abogados de causas de violaciones a los derechos humanos.

Este segundo Seminario abordó los siguientes temas:

Las posibilidades de un espacio de memoria en Colonia Dignidad y las formas de marcación de dicho espacio.

La creación y reflexión en torno a la necesidad de crear un centro de documentación de Colonia Dignidad que reúna todos los documentos recopilados por distintas investigaciones, incluyendo los archivos que se han dado a conocer en el último tiempo.

Las diferentes instituciones y personas que participaron en el II Seminario están vinculadas a la ex Colonia

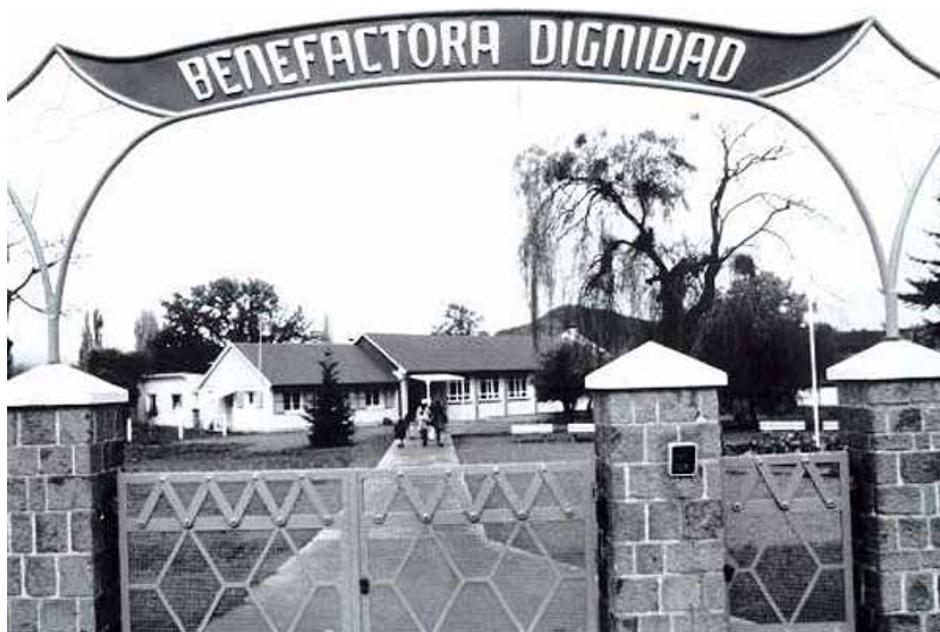


Dignidad y entregaron diferentes panoramas y puntos de vista frente a los casos y tratamiento de lo ocurrido en dicho recinto.

El abogado Roberto Celedón dio una conferencia magistral, donde se refirió a la primera denuncia que fue presentada en 1975 contra Colonia Dignidad realizada por Amnistía Internacional.

Cabe destacar que en el mes de abril de 2014, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Zepeda, a cargo de la investigación “Asociación Ilícita Ex Colonia

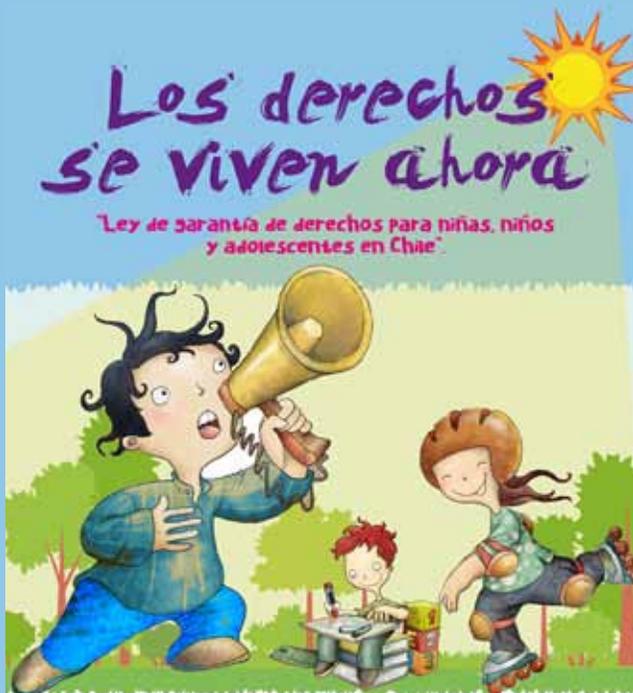
Dignidad”, entregó al INDH un disco compacto que contiene 46.308 archivos correspondientes – según se indicó- a la información incautada en el proceso judicial. Esta entrega es resultado de los requerimientos realizados, tanto por organizaciones de memoria de la sociedad civil, como del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), institución que está trabajando en sistematizar la información contenida en los archivos, y dará a conocer públicamente sus resultados cuando ella finalice. [\[1\]](#)



## Los derechos se viven ahora

A 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, las redes de organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con la niñez y adolescencia convocaron a la Feria de los Derechos: “Los derechos se viven ahora”.

La actividad realizada el domingo 22 de noviembre 2015, en el Parque Almagro, contó con una alta convocatoria de las organizaciones sociales, donde los protagonistas fueron los niños, niñas y adolescentes que a través de la participación en actividades recreativas como cuenta cuentos, disfraces, dibujo, pintura y bailes, reflexionaron acerca de sus derechos.



## Lanzamiento del libro:

# “Infancia en dictadura”: Niñas y niños como testigos

*La publicación recopila cartas, dibujos, videos y otras producciones que pretenden dar cuenta del carácter protagónico y político de los niños y niñas que vivieron en dictadura en Chile.*

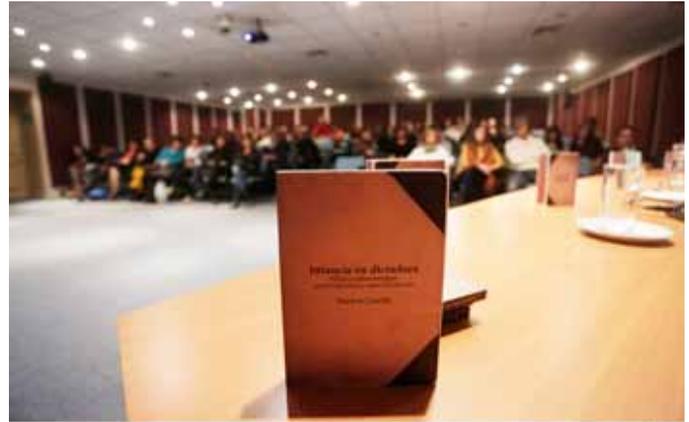
Buscando visibilizar los relatos de niños, niñas y jóvenes que crecieron durante la dictadura militar en Chile, el Programa de Protagonismo Infanto Juvenil de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales, hizo la presentación oficial del libro “Infancia en dictadura. Niñas y niños testigos: sus producciones como testimonio”, el que se enmarca dentro del proyecto Fondecyt “Niñez en dictadura (1973-1989): Tácticas de resistencia en la niñez identificadas a través de la reconstrucción microhistórica y retrospectiva de los discursos infantiles a partir de tres fuentes distintas”, liderado por la académica UDP, Patricia Castillo.

El texto recopila cartas, postales, dibujos, videos, grabaciones, audios, documentales y otras producciones que pretenden dar a conocer el carácter protagónico y político de las niñas y niños que vivieron durante el período de la dictadura en Chile, y de aquellos que vivieron su niñez en el exilio.

La académica UDP expone que “dichas producciones han permitido reconstruir descriptivamente la realidad de la que fueron parte estos niños o jóvenes, permitiendo la visibilización de aspectos omitidos en la organización de las estructuras sociales y productivas en que participaron”.

Castillo plantea en el texto que “las niñas y niños de la época fueron testigos de las transformaciones culturales propias de la violencia con la cual la Junta Militar buscó imponer su legitimación y hegemonía, pero así también habitaron los cambios que desde antes se gestaban en torno a su propia imagen como sujetos: la transición de ser considerados como entes pasivos e irrelevantes, a constituirse en actores activos, autónomos e inclusive protagonistas del consumo y el mercado”.

Durante la presentación del libro, el decano de la Facultad de Psicología UDP, Antonio Stecher, precisó que “este libro es un aporte a la línea que está vinculada a la comprensión de las transformaciones sociales, culturales e históricas de la sociedad chilena en las últimas décadas y de la construcción de los distintos sujetos y voces que construyen esa sociedad”.



Por su parte, la directora de la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y comentarista del libro, María Rosa Verdejo, especificó que sólo hace un par de años en Chile se comenzó a reconstruir los registros de memoria “donde los niños ocupaban un espacio prácticamente invisibilizado”.

María Rosa Verdejo sostuvo que este libro deja en evidencia que “la violación a los derechos humanos durante el período de dictadura en Chile no fue sólo en contra de la población adulta. La violación directa de derechos humanos también fue en contra de los niños, niñas y jóvenes. Porque las pérdidas o desapariciones de los padres de estos niños implican una violación directa en contra de ellos(as)”.

La publicación tuvo una buena acogida por parte del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, quienes en 2016 han programado una exhibición donde se expondrán la totalidad de las producciones realizadas por los niños y niñas que vivieron durante esa época. [+++](#)

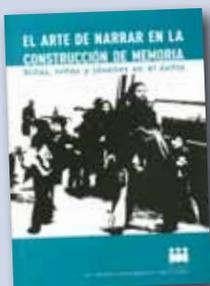
*Fuente: Universidad Diego Portales, septiembre de 2015*

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN-PIDEE / Reseñas bibliográficas 2º semestre 2015**

**Protesta social y derechos humanos: estándares internacionales y nacionales.** Santiago, INDH, 2014. *Instituto Nacional de Derechos Humanos; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

Disponible en [<http://acnudh.org/wp-content/uploads/2015/04/PROTESTA-SOCIAL.pdf>] (B/55/CL/m/2145)

La necesidad de cambios sociales motivados por la denegación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ha dado origen a diversos movimientos de protesta, los que son cada vez más y mejor organizados por la ciudadanía que consciente de sus derechos, demanda la atención de sus autoridades y una efectiva participación ciudadana en los asuntos públicos.



**El arte de narrar en la construcción de memoria: niñas, niños y jóvenes en el exilio.** Santiago, Pídee, 2015. *Verdejo, María Rosa; Maureira, Gloria; Dalla Porta, María Teresa.*

El testimonio narrado por personas que vivieron el exilio y desarraigo en la niñez y adolescencia, con la consiguiente adaptación/desadaptación cultural, social y psicológica, para luego enfrentar el retorno y la recurrencia de las dolorosas experiencias ya vividas. Los recuerdos infantiles al traerlos al presente, se transforman en memoria registrada en estas páginas.



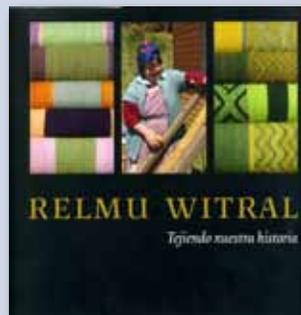
**Letras en género 2: estudio de prácticas lectoras y fomento lector con niños y niñas.** Santiago, Almíbar Creativa, 2015. *Palacios Rojas, Paula; Passig Droguett, Eva; Peñafiel Arancibia, Oscar; Uribe Valdés, Paola; Videla Bravo, Enzo*

Las actividades de fomento a la lectura dedicadas a niños y niñas en la Biblioteca de Santiago, las colecciones dedicadas a la niñez y los mediadores participantes, son observados por un grupo interdisciplinario que en este estudio, saca conclusiones en cuanto a objetivos logrados y necesidades de mejora, que en definitiva se traduzcan en diálogos y debates entre los distintos actores para crear estrategias y marcar tendencias.



**Experiencias educativas significativas en la perspectiva intercultural.** Santiago, Junji, 2012.

JUNJI Red, en los 112 jardines infantiles y programas de la región de la Araucanía, tendrán esta publicación como apoyo pedagógico, para que las educadoras conozcan y repliquen las actividades en cuanto a experiencias interculturales realizadas en los jardines infantiles y salas cuna de la JUNJI en la región, beneficiando a más de tres mil niños, respondiendo al interés institucional de entregar educación con enfoque étnico, basada en el respeto, la equidad y en concordancia con la cultura, lengua y costumbres locales.

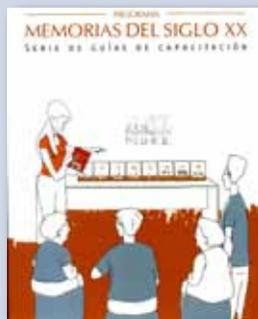


**Relmu witral: tejiendo nuestra historia.** Santiago, 2015.

*Gobierno Regional Bio Bio.*

Relmu Witral (telar de arcoiris) rescata, promueve y valora el oficio de tejer en las mujeres lavfkenches de Tirúa, devolviendo la dignidad a su trabajo y mejorando los ingresos familiares. La organización

distribuye los tejidos utilizando la modalidad de red de comercio justo y capacitan, orientan y apoyan a sus socias en la mejora de la calidad. El libro, a través de testimonios y fotografías muestra las actividades comunitarias y el hermoso trabajo resultante.



**Programa memorias del siglo XX: serie de guías de capacitación.**

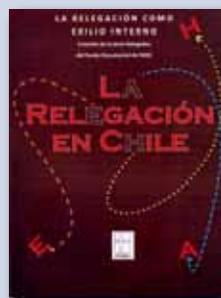
*Santiago, DIBAM, 2012. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Memorias del Siglo XX.*

Es un proyecto de DIBAM, cuya intención apunta a recordar historias y construir memoria a través de la participación de las personas y organizaciones en la recopilación, difusión y uso social de las expresiones

culturales y el patrimonio comunitario. El trabajo surge desde las bibliotecas y museos de cada localidad y la serie de guías son una herramienta, para los procesos de construcción de archivos audiovisuales que registren la memoria comunitaria.

**La movilización de las subjetividades: una investigación sobre el diálogo de los niños, niñas y adolescentes con los movimientos sociales y la participación.** Santiago, Lom, 2015 *Corporación OPCIÓN.*

Este estudio revela la alta motivación y las expectativas a futuro respecto del lugar que ocupan los movimientos sociales en lo cotidiano de niños, niñas y adolescentes. La evidencia del impacto social tras su irrupción generalizada en los últimos años y en particular el movimiento estudiantil, han generado una necesidad de exigir los cambios sociales a partir de convocatorias colectivas convocadas por las redes sociales.



**La relegación como exilio interno.** Santiago, Fasic, 2015. *Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.*

Testimonios de relegación como parte de la represión política ejercida durante la dictadura en Chile, documentados por Fasic, institución que asistió a víctimas de este destierro interno y que este estudio devela documentos oficiales y personales, informes de profesionales y el mapa de los

lugares de relegación.

Ver más: <http://www.pidee.cl/uncategorized/la-relegacion-como-exilio-interno/>.



**Infancia en dictadura: niñas y niños testigos: sus producciones como testimonio.** Santiago, Colectivo Infancia y Memoria, 2015. Castillo, Patricia.

Como parte de un proyecto que propone atender y entender las expresiones infantiles como evidencias de la realidad política, social y cultural de la que fueron testigos y a través de documentos y objetos producidos por niños y niñas durante la dictadura, este

estudio muestra el protagonismo que tuvieron desde la mirada de la niñez.

**Nietos de ex presos políticos de la dictadura militar: transmisión transgeneracional y apropiación de la historia de prisión política y tortura: tesis doctoral.** Santiago, MMDH, 2013. Faúndez Abarca, Ximena.

Presentado como tesis doctoral, el estudio analiza el trauma psicosocial en la tercera generación de víctimas de la dictadura militar chilena, a través del testimonio de nietos de ex presos políticos. La narración de recuerdos e historias de vida devela una lógica de transmisión y apropiación transgeneracional del trauma psicosocial internalizado en la memoria familiar y persistiendo en ellos una dinámica de evitación y de silencio en torno a la experiencia traumática.

**Operaciones visuales de la editora nacional Gabriela Mistral: fotografías para legitimar 1973-1976: tesina para optar al grado de licenciada en artes, mención teoría e historia del arte.** Santiago, MMDH, 2014. Muñoz Lira, Dalila.

La autora, licenciada en artes, participó en la versión 2013 del concurso de tesis del Museo de la Memoria y su investigación resultó ganadora. Su trabajo da cuenta sobre la creación de una narrativa visual por parte de la Editora Nacional Gabriela Mistral ex Quimantú, en apoyo a la dictadura a través de imágenes propagandísticas en apología, justificación y minimización de la violencia ejercida sobre la población.



**Trazos de memoria: ilustraciones animadas creadas a partir de testimonios del archivo audiovisual de Londres 38, espacio de memorias.** Santiago, Londres 38, 2012.

*Londres 38 Espacio de Memorias.*

Relatos del archivo audiovisual de Londres 38 aparecen de Londres 38 aparecen en su experiencia de tortura y detención, por Londres 38. A partir de esos relatos, un grupo de ilustradores interpretan las narraciones a través de sus creaciones y las convierten en imágenes animadas.



**Aprendiendo a vivir juntos: seminario internacional ¿cómo promover una convivencia escolar sin violencia?** Santiago, Lom, 2010. Foxley, Ana María

Un grupo de expertos en educación y conducta social exponen en este seminario internacional las pautas para prevenir la violencia escolar, para promover la convivencia saludable y establecer modelos a seguir con el objeto de construir entre todos

los actores involucrados, una escuela que garantice un espacio de bienestar para todos



**Mi historia es mi huella.** Santiago, Pidee, 2015. Fundación Pidee.

Como resultado del taller literario dentro de un proyecto de apoyo educacional de la Fundación Pidee en ejecución en algunas escuelas de la comuna de Recoleta, en el que participa una gran cantidad de niños inmigrantes, se publica esta colección

de narraciones que cuentan las experiencias de desarraigo y separación y mas tarde, de adaptación social, cultural y psicológica vividas por niños y niñas a temprana de edad, debidas a la movilidad territorial de sus familias.



**Situación de los derechos humanos en Chile: informe anual 2015.** Santiago, INDH, 2015. Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El informe de 2015 da cuenta de los problemas nacionales actuales que dicen relación con los derechos humanos en lo público y de los cuales se rinde cuenta ante los organismos internacionales a lo largo del año. Se ofrece inicialmente una reseña del asunto, se analizan los estándares

internacionales de derechos humanos, las recomendaciones de organismos autorizados, se revisan planes y políticas desarrolladas, casos, experiencias específicas o estadísticas que muestran el estado de situación. El INDH realiza recomendaciones generales y específicas que se presentan al final del informe.

**Violencia sexual contra la infancia: el avance legislativo y sus desafíos.** Santiago. BCN, 2015. Biblioteca del Congreso Nacional.

Este informe muestra los avances a nivel legislativo en lo que respecta a protección de la niñez y adolescencia, la prevención de todo tipo de agresión y la garantía de bienestar que los niños tienen como sujetos de derecho. Hay avances, pero aún falta mucho por hacer. 🇨🇱

## SIRIA: Los golpes de cada día

Por Natalia Mella S.

Según el Artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, enmendado por el Protocolo de 1967 esta condición está definida como: *“Una persona que se encuentra fuera de su país de nacionalidad o de residencia habitual, tiene un fundado temor de persecución a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, y que no puede, o no quiere, acogerse a la protección de su país, o regresar a él, por temor a ser perseguido”.*

La Guerra Civil en Siria es parte de lo que se ha llamado la “Primavera Árabe” iniciada en 2010 con el alzamiento popular en Túnez y otros países de la región, exigiendo a sus respectivos gobiernos mayor democracia y derechos sociales y, que terminaron con el derrocamiento del gobierno tunecino y egipcio en un primer momento y; con ciertas concesiones democráticas en otros países como Barhén y Omán.

La población en Siria siguió los pasos de los países vecinos y en marzo de 2011 se movilizó pacíficamente en contra de Bachar al Asad, quien ha gobernado en

los últimos quince años luego de suceder a su padre, quien ostentó el poder por treinta años. La represión a las manifestaciones provocó que parte de la sociedad civil y sectores del Ejército formaran el Ejército Libre de Siria (ELS) dando paso a una guerra civil que ya lleva cinco años, y donde han aparecido diversos actores. Por un lado, al Asad continua en el poder apoyado por las Fuerzas Armadas y grupos paramilitares. Y, al otro lado del conflicto varias facciones, que además luchan entre sí por el liderazgo político de algunos territorios, el acceso a recursos económicos y por enfrentamientos étnico-religiosos. La aparición del Estado Islámico dentro de estos grupos ha tenido un dispar efecto, por una parte, ha internacionalizado el conflicto al conquistar no sólo parte de Siria sino también parte de Irak y a la vez, ha permitido al gobierno de al Asad tener apoyo explícito e implícito de Estados Unidos y las otras potencias que luchan contra el mismo “enemigo”, ya que proveen de asistencia militar a grupos opositores como el Ejército Libre de Siria, y asimismo bombardean posiciones de EI, colaborando con al Asad. En un inicio la reacción internacional liderada por Estados Unidos y sus aliados occidentales, impuso sanciones económicas a Siria exigiéndole a al Asad que dejara el poder; en contraste con el apoyo de grandes potencias como Rusia y China, socios comerciales de Siria, que entre otras cosas cuenta con una amplia frontera con el Mediterráneo.

En el medio de este conflicto está la población siria, quienes con el aumento de la violencia sufren las consecuencias de esta gran crisis humanitaria reflejada en la

dificultad de acceso al agua, alimentos, energía eléctrica y suministros médicos, guerra civil que a la fecha ha dado como resultado la muerte de alrededor de 230 mil personas, millones de desplazados internos y la huida de alrededor de cuatro millones de personas, incluyendo miles de niños y niñas, buscando refugio en los países vecinos como Jordania, Líbano, Turquía, Egipto e Irak, donde deben vivir en duras condiciones cada vez más deterioradas, pues no disponen de recursos e infraestructura suficiente para tanta gente. Además de Europa, donde miles han muerto en su intento de llegar cruzando el Mediterráneo y donde ha habido poca claridad respecto a sus políticas de migración ya que han tenido que actuar de acuerdo a cómo se dan los acontecimientos y la presión social.

Más de catorce millones de niños y niñas de la región sufren los efectos de este conflicto, aproximadamente dos millones de ellos viven en los campamentos de refugiados en los países vecinos, otros intentan llegar a los países europeos en viajes donde arriesgan sus vidas. De cada cien muertos en bombardeos indiscriminados, veintisiete son menores de edad; son reclutados por los grupos armados y si son atrapados por facciones opuestas sufren tortura; no reciben ningún tipo de educación, ya sea por la destrucción de sus escuelas o por no tener derecho a estudiar en los países donde están refugiados; sumado a las consecuencias emocionales y psicológicas que tendrá la infancia siria después de la violencia que ha tenido que vivir.





04 de Septiembre 2015

## Unos 5.000 inmigrantes y refugiados por día llegaron a Grecia la última semana

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) alrededor de 364 mil personas habían cruzado el Mediterráneo a septiembre de 2015, muriendo cerca de dos mil en ese intento. Si bien la cantidad de población siria tratando de llegar a Italia había disminuido, los inmigrantes y refugiados del África Subsahariana se seguían incrementando.

Ver más: <http://www.efe.com/efe/espanol/portada/unos-5-000-inmigrantes-y-refugiados-por-dia-llegaron-a-grecia-en-la-ultima-semana/10010-2703861>



16 de Noviembre 2015

## La ONU denuncia el "inaceptable" número de niños muertos por la guerra en Siria

La relatora especial para la infancia Leila Zerrougui se refirió a los cinco años de guerra en Siria que han cobrado la vida de cientos de niños y niñas, entre otras causas, por los bombardeos en áreas civiles por parte de los distintos actores de este conflicto. Denunció también el que no puedan estudiar por la destrucción y daño de los colegios, lo que incluye la situación de los niños desplazados y refugiados en países vecinos que se encuentran imposibilitados de estudiar por temas burocráticos.

17 de Diciembre 2015

## 16 millones de niños han nacido en zonas de conflicto en 2015

Según datos de la UNICEF uno de cada ocho niños en el mundo ha nacido en zona de conflicto durante el año 2015, en circunstancias donde las mujeres embarazadas corren el riesgo de dar a luz sin ayuda médica y en condiciones insalubres. Además de los conflictos bélicos, la pobreza y los efectos del cambio climático han hecho a los niños y niñas más vulnerables, obligándolos a desplazarse de sus hogares.

Ver más: <http://www.elmundo.es/yodona/2015/12/17/156727a5bca474136438b45e9.html>

28 de Agosto 2015

## El camión abandonado en Austria contenía los cadáveres de 71 refugiados, entre ellos, cuatro niños

Posible asfixia, dada las condiciones en las que viajaban, habría sido la causa de la muerte de estas personas, que dado el hallazgo de documentos hace suponer a las autoridades que eran refugiados sirios que venían desde Hungría. En un trabajo colaborativo entre las policías húngara y austriaca detuvieron a tres personas, entre ellas a los choferes del camión, para investigar su vinculación con el tráfico de personas.

Ver más: <http://www.elmundo.es/internacional/2015/08/28/55e0013fe2704ecf318b4573.html>

03 de Septiembre 2015

## Los hermanitos Galip y Aylan Kurdi, víctimas de la indiferencia

Los pequeños hermanos sirios murieron junto a su madre y diez personas más, al hundirse la embarcación en la que trataban de llegar a Grecia procedentes de Turquía, junto a su padre quien fue el único sobreviviente de la familia. La fotografía de uno de los niños sin vida en la orilla del mar se transformó en un símbolo de la tragedia que deben vivir los refugiados tratando de llegar a Europa.

Ver más: <http://elcomercio.pe/mundo/actualidad/hermanitos-galip-y-aylan-kurdi-juntos-hasta-muerte-noticia-1838005>

20 de Octubre 2015

## Centenares de refugiados, bloqueados en la frontera de Croacia con Eslovenia en condiciones terribles

Amnistía Internacional denunció la situación vivida por alrededor de 1.800 personas, incluyendo cientos de niños que viajaban en tren desde Croacia con dirección a Eslovenia y cuyo paso no fue autorizado, siendo conducidos a pie y dejados en la frontera entre ambos países. La organización internacional llamó a los países europeos a cooperar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a la crisis de refugiados, poniendo énfasis en las condiciones que respeten los derechos y dignidad de quienes buscan asilo.

Ver más: <http://amnistia.cl/web/noticial/centenares-de-refugiados-bloqueados-en-la-frontera-de-croacia-con-eslovenia-en-condiciones-terribles/>



## Fundación PIDEE en Redes de niñez, adolescencia y derechos humanos:



### Red de Infancia

La Red de Organizaciones de Infancia y Jóvenes, ROIJ, es una diversidad de organizaciones e instituciones que desde el año 2008, comparten un proceso para contribuir a una Propuesta de Ley Integral de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en Chile, para promover y garantizar las condiciones urgentes y necesarias para que sus potencialidades y capacidades sean parte de la democracia, la justicia y solidaridad, en la diversidad, de la que todos y todas queremos ser parte.

La ROIJ la conforman:

- Redes locales de niñez y adolescencia (Lota, La Pintana, La Florida, Cerro Navia, San Bernardo)
- OPDs de Lota, La Pintana, La Florida, Cerro Navia y San Bernardo
- Red de Infancia y Juventud de Chile (ONGs de Niñez y adolescencia)
- Red de infancia y adolescencia de San Miguel
- OPD San Miguel
- Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores.
- Gesta, de los Hermanos Maristas.
- Fundación ANIDE
- ONGs: ACHNU, Corporación La Caleta, Chasqui, Colectivo Sin Fronteras, Fundación Niños en la Huella, Apacheta, Hogar de Cristo, Corporación Raíces, Fundación PIDEE.
- OPD ARICA CORFAL RED INFANTO JUVENIL ARICA
- Se incluyen a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana y del Bío Bío.

[http://www.infanciachile.cl/roj\\_chile/](http://www.infanciachile.cl/roj_chile/)

### Red de Historia Oral y Archivos Orales

La Red de Historia Oral y Archivos Orales, creada el año 2013 con la misión de trabajar con fuentes orales para la construcción de la memoria histórica. Está formada por las siguientes instituciones: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Fundación de

Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Parque por la Paz Villa Grimaldi, Fundación Memoria Viva, Fundación PIDEE, Archivo y Centro de Documentación FECH, Archivo Oral de la Maestranza Barón de Valparaíso, Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso.

Las instituciones que conforman la Red de Historias Orales y Archivos Orales han realizado, a la fecha, distintos proyectos en materia de archivos. Entre ellos, el Archivo Oral del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos ha desarrollado investigaciones basadas en testimonios de: “Niños y Adolescentes del 73”; “Lampa, la Reforma Agraria y el Golpe”; y los “Caminos del Exilio”. Fundación PIDEE ha generado dos Archivos Orales en los últimos años: “Rescate de memoria: Hijos e hijas de detenidos desaparecidos” y “El arte de narrar en la construcción de Memoria. Niñas, niños y jóvenes en el exilio”. Ambos en colaboración con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Y, uno de los últimos Archivos Orales presentados fue “La Relegación en Chile”, elaborado por el Fondo Documental de FASIC. Otro proyecto en curso es el del Archivo y Centro de Documentación FECH que recupera la historia de esta emblemática federación de estudiantes. Por su parte, el Archivo Oral Parque por la Paz Villa Grimaldi es un gran aporte en materia de verdad; cuenta con testimonios de ex detenidos y detenidas del Cuartel Terranova, familiares de ex detenidos, ejecutados y/o desaparecidos del lugar, vecinos del recinto de reclusión, informantes claves, expertos en la materia, entre otros.

La Red de Historia Oral y Archivos Orales se caracteriza por ser una instancia abierta a la integración de organizaciones sociales, centros de documentación e investigación, estudiantes tesistas y profesionales que están desarrollando proyectos donde la utilización de archivos orales forma parte de la construcción de memoria histórica



en Chile. Este espacio de construcción de memoria histórica se coordina con las acciones y proyectos de Archivos Orales que acoge la Universidad de Valparaíso. <https://www.facebook.com/archivosorales/>

### Red de Archivos de Memoria y Derechos Humanos



Esta red la conforman instituciones que se destacan por su rol activo en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como por el rescate y difusión de la memoria histórica y los valores democráticos. Participan en ella: el Archivo Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (AFECH); el Archivo de Documentación Gráfica y Audiovisual de la Universidad de Santiago de Chile (Archivo DGA); la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH); la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi; Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE); la Fundación Salvador Allende (FSA); Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL); Londres 38 Espacio de Memorias; el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH). La red promueve una visión del archivo como un espacio no sólo patrimonial o de investigación, sino que de docencia y con fines pedagógicos. Para las instituciones de esta red “los archivos son depositarios de evidencias jurídicas que son claves para la apertura y/o avance de litigios judiciales que permitan encontrar justicia y reparación para las víctimas y sus familiares”.

En diciembre de 2015 se presentó la Declaración de Principios de la Red de Archivos. Para el próximo año la red de archivos está planeando un Encuentro de Archivos a nivel nacional con el apoyo del Consejo de la Cultura.

Sitio Web: [www.ramdh.cl](http://www.ramdh.cl)